



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017. Anexo II (PYMETUR).



En Cádiz, siendo las 10:00 horas del jueves 30 de noviembre de 2017 se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros:

Presidenta: Pilar Fernández-Melero Enríquez

Vocal: Jorge Luna Franco

Vocal y secretario: José Luis Bonmatty Tenorio, con formación en materia de igualdad de género.

Se abre la sesión por la Presidenta y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

- 1.- Evaluación de las solicitudes de subvención de esta modalidad, que fueron presentadas mediante el formulario del ANEXO II aprobado mediante Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan estas ayudas. (BOJA nº 70 de 12 de abril)
- 2.- Propuesta de archivo por desistimiento de las solicitudes de las entidades beneficiarias provisionales y suplentes que no han presentado el formulario-Anexo II.
- 3.- Inadmisión de solicitudes.
- 4.- Aprobación de informe de evaluación definitiva.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 1/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.- Evaluación de las solicitudes de subvención presentadas en el ejercicio 2017 de la modalidad EMPRENTUR Anexo II.

De acuerdo con la propuesta provisional de Resolución de 6 de octubre de 2017 para la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, modalidad PYMETUR realizada por este órgano gestor, en la que se concedía un plazo de diez días hábiles (finalizaba el 23 de octubre de 2017) a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que mediante el formulario-Anexo II pudieran alegar lo que estimaran conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración, han presentado en tiempo y en forma el Anexo II un total de veintiún (21) solicitantes.

2.- Propuesta de archivo por desistimiento de las solicitudes de las entidades beneficiarias provisionales y suplentes que no han presentado el formulario-Anexo II.

De las veintiuna entidades beneficiarias provisionales que han presentado en plazo el Anexo II, Rubio Bernal Alejandro (expediente PTU2017CA0003) ha desistido de su solicitud.

El formulario-Anexo II de Chiringuito El Sardinero SL (expediente PTU2017CA0073) ha sido presentado fuera de plazo (24 de octubre de 2017).

El artículo 17.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, establece que: *"La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud"*.

De conformidad con lo expuesto y al no haberse recibido documentación alguna o no haber presentado algunos de los documentos esenciales para obtener la condición de beneficiario de las entidades que se señalan a continuación, que resultaron beneficiarias provisionales y suplentes en la propuesta provisional de Resolución de 6 de octubre de 2017, este órgano gestor acuerda proponer el archivo por desistimiento de las solicitudes de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva que se relacionan en el Anexo I.

3.- Inadmisión de solicitudes

A juicio de este órgano gestor las dos (2) solicitudes que han presentado el formulario-anexo II y que se relacionan en el Anexo II de este Informe deben ser inadmitidas por las razones que se indican en el mismo.

4.- Aprobación de informe de evaluación definitiva.

Se aprueba por esta Comisión de Evaluación Informe de Evaluación tras el estudio de la documentación aportada por las entidades solicitantes para la acreditación de los criterios de valoración tenidos en cuenta para efectuar la propuesta provisional, y que se adjunta como documento anexo a este Acta.

La puntuación que se otorga a los beneficiarios provisionales y suplentes en el Informe de Evaluación que se aprueba en este acto, se fundamenta en los criterios de valoración que para esta modalidad se establecen en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 ya citada, acreditándose el orden de puntuación que han obtenido los interesados relacionados en el mismo.

Una vez tratados todos los temas relacionados en el Orden del Día, se concluye esta sesión a las 11:00 horas del día de la fecha



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 2/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: PILAR FERNÁNDEZ-MELERO ENRÍQUEZ

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: JOSÉ LUIS BONMATY TENORIO



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 3/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
1.	PTU2017CA0001	2JJ E HIJOS COMIL S.L.	B72171036	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
2.	PTU2017CA0002	GUTIERREZ NARANJO S.L.	B11397767	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
3.	PTU2017CA0003	RUBIO BERNAL ALEJANDRO	44047789Y	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
4.	PTU2017CA0006	RUNBAIK TRAVEL SHOP S.L.	B72301518	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
5.	PTU2017CA0007	MONTALBAN GUMIEL MANUEL	31313802S	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
6.	PTU2017CA0009	GRUPO HOTELERO COSTA SUR S.L.	B11279312	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
7.	PTU2017CA0011	LA CARBONA JEREZANA S.L.	B11682762	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional: Copia autenticada de escrituras o documento de constitución y estatutos. Copia autenticada de la acreditación de la representación, en su caso. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el formulario-anexo Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME). Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social. Última declaración del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de no estar sujeto o de estar exento, declaración responsable al respecto.
8.	PTU2017CA0012	MORENO BENITEZ, LAURA	28632297B	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
9.	PTU2017CA0017	ESTEBAN RUIZ, PATRICIA	48349549F	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
10	PTU2017CA0019	HOTEL JEREZ EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L.	B29670494	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 4/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

11	PTU2017CA0023	FAVEREST S.L.	B11499274	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
12	PTU2017CA0024	MARTIN BENITEZ BEACH S.L.	B72331978	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
13	PTU2017CA0026	CADIZ VIAJE SLU	B11596996	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
14	PTU2017CA0027	ANTONIO VALDES GONZALEZ	31618025V	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
15	PTU2017CA0028	HERNANDEZ GUTIERREZ SALUD	52335586Y	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
16	PTU2017CA0029	CASTRO MELLADO VANESA	49035062M	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
17	PTU2017CA0030	LIMPIEZAS TRAFALGAR 69 SL	B72096548	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
18	PTU2017CA0032	MARTIN GARCIA JUAN ANTONIO	75869163Y	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
19	PTU2017CA0034	BARCIA CORONA LAURA	44963657Z	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
20	PTU2017CA0035	CARRILES, ANIMACIÓN Y AVENTURA SLL	B11862075	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
21	PTU2017CA0038	Servicios Náuticos y Composite SL	B11820156	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
22	PTU2017CA0039	SKI SABICA S.L.	B86712809	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
23	PTU2017CA0040	SOTOVILA PATRIMONIAL S.L.	B90177676	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
24	PTU2017CA0042	LA CASA DEL FARERO, S.L	B72303464	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
25	PTU2017CA0046	CENTRO GASTRONÓMICO MOBILAS 17 SL	B72325277	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 5/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

26	PTU2017CA0047	MUÑOZ ROJAS FERNANDO	79250429L	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
27	PTU2017CA0049	ROSES TERAN, RODRIGO	77616175F	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
28	PTU2017CA0050	GRUPO HOSTELERIA POTITO SL	B72239650	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
29	PTU2017CA0051	KATEINCADIZ SL	B91969527	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
30	PTU2017CA0053	GARCIA YUSTE 1932 SL	B-11406055	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
31	PTU2017CA0055	COSTA BALLENA CLUB DE GOLF SAU	A11406378	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
32	PTU2017CA0057	HOTEL ARISTOY TARIFA SL	B90110404	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
33	PTU2017CA0058	CADIZ RENUEDA SL	B72049224	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
34	PTU2017CA0059	ACTIVA DESARROLLOS Y ASESORAMIENTOS TURISTICOS SL	B86224664	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
35	PTU2017CA0060	ANDALUCIA SPIRIT HOUSE RANCH SL	B72280480	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
36	PTU2017CA0065	LOPEZ TRIGUERO JORGE	76085766H	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
37	PTU2017CA0066	RIBALTA SUEIRO DEBORAH	46243290L	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
38	PTU2017CA0067	CAMPING BAHIA DE LA PLATA SL	B11437043	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
39	PTU2017CA0068	HOTEL MESON FUENTE DEL PINO SL	B11214566	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
40	PTU2017CA0069	HOTEL LOPECO S.L.	B11499688	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 6/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

41	PTU2017CA0072	HOSTALPIONIS SLL	B11774064	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
42	PTU2017CA0073	CHIRINGUITO EL SARDINERO SL	B72291248	Anexo II presentado fuera de plazo. Presentado en el Registro Auxiliar del SAE de Chipiona el 24/10/2017. Finalización del plazo 23/10/2017.
43	PTU2017CA0076	VELA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	52263135M	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
44	PTU2017CA0077	TEREMAX TARIFA SL	B11771797	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
45	PTU2017CA0079	ZIMBREA MARIA VIOLETA	Y1756525Y	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
46	PTU2017CA0080	HOTEL BRASILIA SA	A11078458	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
47	PTU2017CA0081	PEREZ RUIZ JESUS	52337151F	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
48	PTU2017CA0082	RODRIGUEZ CRUCES DIEGO	31596145X	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
49	PTU2017CA0083	ALOJAMIENTOS SANTO LORENZO SLU	B72151954	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
50	PTU2017CA0084	VARGAS ORTEGA MARIA DOLORES	31303759T	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
51	PTU2017CA0085	SIERRA ALTA Y HERMANOS CEBADA SL	B11479573	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
52	PTU2017CA0086	REINA MARIN SL	B299769619	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
53	PTU2017CA0089	GIL PIRIS GERMAN ANTONIO	31815900T	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
54	PTU2017CA0090	INVERSIONES PATRIMONIALES TRES CUARENTA SL	B72317167	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
55	PTU2017CA0091	DARALUZ SLU	B11717295	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 7/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

56	PTU2017CA0092	HOTEL POSADA DE LAS CUEVAS SL	B11938198	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
57	PTU2017CA0093	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	52323013Z	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
58	PTU2017CA0095	EL TAMBOR DEL LLANO SL	B90012840	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
59	PTU2017CA0098	NATURAL CHANEL ADVENTURE SL	B93434835	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional: Copia autenticada de escrituras o documento de constitución y estatutos. Copia autenticada de la acreditación de la representación, en su caso. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el formulario-anexo Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME). Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social. Última declaración del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de no estar sujeto o de estar exento, declaración responsable al respecto.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 8/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO II
SOLICITUDES INADMITIDAS**

	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
1.	PTU2017CA0033	MUROL S.A.	A41276619	El proyecto básico de obra (Hostal de 1* de 19 unidades) no se corresponde con el objeto de la actividad para la cual solicita la subvención (Ampliación de 9 unidades de apartamentos turísticos), no siendo viable técnicamente.
2.	PTU2017CA0088	LA ALMORAIMA SA	A28036101	Tras la aportación de la documentación aportada junto al Anexo II se comprueba que no puede ser considerada PYME al pertenecer mas del 25 % de su capital a un organismo público (Organismo Autónomo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.) Artículo 3.4 del Anexo I del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 9/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmXrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 10/10
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC000KGNPQWLdui7sNhmxrgc7pB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES DE LA MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017. Anexo II (PYMETUR).



Con fecha 30 de noviembre de 2017 se emite el presente informe por la Comisión de Evaluación en el que se establecen, entre otros extremos, la relación de solicitudes que han conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos, establecidos para esta modalidad de subvención en el apartado 12 de la Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan para el ejercicio 2017, las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (PYMETUR)

Proyectos subvencionables

A juicio de este órgano gestor los proyectos de las entidades beneficiarias propuestas son subvencionables y tienen la consideración de inversión inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 114/2014, de 22 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a empresas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de Inversiones de Finalidad Regional.

Priorización en caso de empate:

Conforme a lo establecido en el apartado 12.b de las bases reguladoras aplicables a esta modalidad:

- Se prioriza aquellas solicitudes cuyo importe solicitado fuese menor.
- Si una vez aplicado el criterio anterior continua existiendo empate, este se resuelve a favor de la entidad que mayor cantidad de puestos de trabajo de carácter indefinido genere (CRITERIO II.A)

Porcentaje de subvención sobre la inversión admitida:

Teniendo en cuenta el número de solicitantes que presentando el Anexo II han alcanzado la puntuación mínima para obtener la condición de beneficiario y las limitaciones presupuestarias, para esta convocatoria este órgano gestor propone que el porcentaje de subvención sobre la inversión admitida sea del 45%, tratándose de microempresas y pequeñas empresas, y del 35% tratándose de medianas empresa con el límite de 200.000 euros como subvención máxima en ambos casos.

Criterios de valoración:

Para la elaboración del presente Informe se ha tenido en cuenta la puntuación consignada por las entidades en el epígrafe 7 de la solicitud Anexo I y la documentación acreditativa necesaria y/o complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración aportada por dichas entidades junto al Anexo II.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 1/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC827MJQW0LTgB9tdjwCpAL+fF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En desarrollo de lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Orden reguladora, los criterios de Valoración tenidos en cuenta en la elaboración de este Informe, se aplicarán de la siguiente forma:

CRITERIO I. VALORACIÓN EN BASE A LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y AL SOLICITANTE

A. Empresas que en el momento de presentación de la solicitud de ayuda dispongan de una plantilla con contrato indefinido mayor al 70%. Empresas que cumpliendo dicho criterio hayan aportado relación nominal de trabajadores correspondientes al mes de mayo de 2017, así como copia de los contratos de dicho personal. **5 puntos.**

B. Empresas cuya tasa de empleo neto equivalente en los dos últimos años se haya incrementado en, al menos, un 20%. Empresas que estaban en funcionamiento en el mes de mayo de 2015 y aportan relación nominal de trabajadores correspondiente a dicho mes y al mes de mayo de 2017 y cumplen el criterio de incremento de empleo de al menos un 20% o bien empresas que se han constituido en los dos últimos años y que han creado empleo. **3 puntos.**

C. Empresas que asuman el compromiso de mejorar las condiciones socio-laborales de las personas trabajadoras de la entidad solicitante, respecto de las recogidas en los correspondientes convenios colectivos provinciales o sectoriales. Si la entidad solicitante aporta compromiso concreto y detallado de mejora de las condiciones de trabajo y productividad recogidas en el correspondiente convenio colectivo de aplicación. Empresas que aportan referencia al Convenio Colectivo de aplicación e informe detallado de las mejoras que se comprometen a aplicar respecto de los mismos. **3 puntos.**

D. En función del número de trabajadoras de la empresa en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda. Si el 50% o más puestos de trabajo de la empresa están ocupados por mujeres. Certificación expedida por la representación de la empresa, a la que se acompaña copia de los contratos de dicho personal. **2 puntos**

E. En función del emplazamiento del proyecto:

1º. Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el **interior de un Municipio Turístico. 2 puntos.**

2º. Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un **Municipio Turístico. 1 punto.**

F. En función de la solvencia económica de la entidad solicitante (volumen anual de negocios en el ejercicio anual anterior al de la solicitud: 2016)

1º. Si el volumen de negocios es superior a 200.000,00 euros. **2 puntos**

2º. Si el volumen de negocios es superior a 100.000,00 euros e igual o inferior a 200.000 euros. **1 punto.**

El volumen anual de negocios se acredita por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la entidad estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las empresas individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

G. En función de la solvencia técnica de la entidad solicitante.

1º. Experiencia en el sector turístico.

1 punto por cada año, con un máximo de 5 puntos.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 2/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC827MJQW0LTgB9tdjwbCpAL+fF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Descripción pormenorizada de las actuaciones o servicios prestados por la entidad en los últimos cinco años, incluido el ejercicio en curso.

H. En función de las certificaciones de calidad de la entidad solicitante.

1º. Si tiene implantado un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED).

3 puntos.

2º. Si cuentan con un Certificado de Calidad Turística-Marca Q. **2 puntos.**

3º. Si cuentan con algún otro Certificado de Calidad (ISO, UNE, etc.). **1 punto.**

CRITERIO II. VALORACIÓN EN BASE AL PROYECTO.

A) Volumen de empleo estable creado.

1º. Se crean tres o más puestos de empleo estable. **3 puntos.**

2º. Se crean uno o dos puestos de empleo estable. **2 puntos.**

Compromiso e Informe sobre empleos al inicio de la actividad y empleos que prevé alcanzar a la finalización.

Se entiende por empleo estable toda contratación que se concierte por tiempo indefinido, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

B) El proyecto contribuye a la integración social:

1º. El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad global del destino.

2 puntos.

INFORME sobre actuaciones incluidas en el proyecto que mejoren la accesibilidad global del destino. En el caso de proyectos que incluyen la ejecución obras, no se ha valorado las medidas sobre accesibilidad incluidas en los proyectos técnicos exigidas por la normativa técnica aplicable en cada caso.

Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad global del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a cualquier parte del entorno en el que se prestan los servicios turísticos y el uso y disfrute de los mismos por dichas personas.

C) El proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

1º. El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. **2 puntos.**

Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claro y documentado en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 3/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC827MJQW0LTgB9tdjBwCpAL+fF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D) Diversificación e incremento de la oferta turística del municipio

1º. El proyecto permite incrementar y diversificar la oferta turística del municipio a través de la participación en proyectos puestos en valor por la Consejería competente en materia de turismo (por ejemplo, turismo gastronómico, industrial, accesible, etc). Se tendrá en cuenta la firma de convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte para la participación en proyectos de la misma, al comienzo de la actuación. **1 punto.**

E) Carácter innovador del proyecto.

1º. El proyecto incluye acciones innovadoras (desarrollo de nuevos productos, modernización de sistemas y tecnologías). **1 punto.**

F) Modelo de desarrollo medioambientalmente sostenible.

1º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental, tales como reducción del consumo energético, ahorro de agua, reciclado, gestión de residuos. **2 puntos.**

2º. El proyecto incluye medidas de difusión para la conservación y reducción de impactos ambientales en el territorio. **1 punto.**

Se exige la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar, con indicación expresa del porcentaje de ahorro energético que implicará la aplicación de dichas medidas al final de la actuación.

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido completadas y estudiadas, se propone la aprobación de los siguientes anexos:

Anexo 1. Relación de entidades interesadas que han obtenido la valoración suficiente para tener la consideración de beneficiarias, con indicación de la cuantía de la subvención otorgable y concepto subvencionable.

Anexo 2. Puntuación obtenida por cada una de las entidades beneficiarias en los distintos criterios de valoración.

Anexo 3. Relación de entidades interesadas que no alcanza la puntuación mínima exigida para obtener la consideración de beneficiario con indicación de la puntuación obtenida en los distintos criterios de valoración.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: María Pilar Fernandez – Melero Enriquez

Fdo.: José Luis Bonmatty Tenorio



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 4/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC827MJQW0LTgB9tdj bwCpAL+fF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO 1

Relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias

Nº	EXPEDIENTE	CIF	BENEFICIARIO	INVERSIÓN €	%	SUBVENCIÓN €	CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES
1.	PTU2017CA0075	B111716123	TRADICIÓN CZ S.L.	82.361,00	45 %	37.062,45	6.A
2.	PTU2017CA0005	B11208618	HOTELES ALBORAN S.L.	285.000,00	45 %	128.250,00	1. A1 y A2
3.	PTU2017CA0094	B11243755	ALOJAMIENTOS TURISTICOS MELLADO LOPEZ SL	156.109,59	45 %	70.249,32	1.A1
4.	PTU2017CA0013	52329059B	SALAZAR REYES CONSUELO	51.350,60	45 %	23.107,77	8.A
5.	PTU2017CA0025	B91084418	ACTIVIDADES DE LA BAHIA 2000 SL	72.272,57	45 %	32.522,66	7.B
6.	PTU2017CA0022	B72209364	EL ERIZO APARTAMENTOS	60.000,00	45 %	27.000,00	1.C1 y 1.C3
7.	PTU2017CA0070	32036391J	MACIAS SALAS PEDRO PABLO	15.501,38	45 %	6.975,62	1.C1
8.	PTU2017CA0044	B72082274	EL BAOBAB HOSTEL S.L.	21.800,00	40 %	8.720,00	1.A1 y 5.B
9.	PTU2017CA0052	B72289150	LA CASA SANLUCAR SL	10.480,90	45 %	4.716,41	1.A2



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 18:23:06	PÁGINA 5/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 18:21:49	
VERIFICACIÓN	eBgNC827MJQW0LTgB9tdjwCpAL+ff	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 2

Valoración obtenida por cada una de las entidades beneficiarias en los distintos criterios de valoración.

Nº	EXPEDIENTE	CRITERIO 1								CRITERIO 2							
		A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	TOTAL	
1.	PTU2017CA0075	0	—	3	—	0	2	5	—	3	2	2	1	1	0	19	
2.	PTU2017CA0005	5	3	—	2	—	2	5	—	2	—	—	—	—	0	19	
3.	PTU2017CA0094	—	3	—	2	2	2	5	—	2	2	0	0	0	—	18	
4.	PTU2017CA0013	5	—	—	0	2	0	5	—	—	2	—	—	—	0	14	
5.	PTU2017CA0025	0	3	3	0	—	0	5	—	2	—	0	0	1	0	14	
6.	PTU2017CA0022	—	0	3	2	2	—	0	—	0	2	2	—	—	2	13	
7.	PTU2017CA0070	5	0	—	2	—	0	5	—	—	—	0	0	—	—	12	
8.	PTU2017CA0044	—	—	3	2	0	—	5	—	—	—	—	0	0	2	12	
9.	PTU2017CA0052	0	3	3	2	—	—	1	—	—	0	2	0	0	0	11	



ANEXO 3

Relación de entidades interesadas que no alcanza la puntuación mínima exigida para obtener la consideración de beneficiario

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	CRITERIO 1								CRITERIO 2						
			A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	TOTAL
1.	PTU2017CA0041 BIENSTAR BUSINESS EXPERIENCE 2.0. SL	B72304652	—	3	0	—	2	2	1	—	0	0	0	0	1	0	9
2.	PTU2017CA0015 HOSTAL ALCOBA S.L.	B72139249	—	—	—	0	—	2	5	—	—	—	2	0	0	0	9
3.	PTU2017CA0004 SUMARAVIA GALAN, ISABEL	52326908E	—	0	—	0	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	4
4.	PTU2017CA0096 HERMANOS CÁMARA 2008 SL	B91735365	0	0	—	0	—	—	0	—	2	—	2	0	—	0	4
5.	PTU2017CA0061 COOPERATIVA TURISTICA DE CONIL DE LA FRONTERA S. COOP. AND.	F72299985	—	—	—	—	2	0	1	—	—	—	0	0	0	0	3
6.	PTU2017CA0021 BERNAL PERIAÑEZ ALICIA	44057994E	—	0	0	0	2	0	0	—	0	0	0	0	0	0	2
7.	PTU2017CA0018 TARSIS INNOVACIÓN Y DESARROLLO S.L.	B72325681	—	—	0	0	—	0	0	—	0	0	0	0	0	0	0



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 27 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte: Acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017 por la comisión de evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad PYMETUR correspondientes al ejercicio 2017 e Informe de valoración, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE TURISMO



Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Tif.: 956 006 300. Fax: 956 006 378. Correo-e: dpcadiz.ctc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	27/12/2017 10:09:04	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC8221HW6X4QIs1r46iw0+fuziZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	